ACTA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. IMC-024-2022

En Sogamoso a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022, se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas, como producto del proceso de Invitación pública No. **IMC-024-2022**, la cual tiene por objeto "**SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL "PRIMER ENCUENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS RURALES DEL I.R.D.S". EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA CIUDAD DEL SOGAMOSO"**

1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-024-2022**
FECHA DE EVALUACIÓN	Cuatro (04) de agosto de 2022
OBJETO CONTRACTUAL	"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL "PRIMER ENCUENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS RURALES DEL I.R.D.S". EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA CIUDAD DEL SOGAMOSO"
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEIS PESOS M/CTE ($26.581.006)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	Dos (02)

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESCUELAS IRDS	Andres Fernando Ortega Alvarez	Oferta aceptada	13/12/2022 4:19 PM	23.489.810 COP
OFERTA INSTITUTO DE DEPORTES SOGAMOSO 024/2022	FUNDEPROGRESO	Oferta aceptada	13/12/2022 9:00 AM	26.581.006 COP

Se evidencia que el proponente con menor valor ofertado es el señor Andres Fernando Ortega Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía, 80.097.435, por lo que se procede a evaluar:

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 1	Andres Fernando Ortega Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía, 80.097.435

REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los Requisitos Habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente cuya oferta sea el precio más bajo, determinando que la propuesta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, para lo cual dará aplicación a las reglas establecidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio, cuando se dé la hipótesis de que la oferta se encuentra con valor artificialmente bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

DOCUMENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Firmada en original por la persona natural proponente, o por el Representante Legal de la Sociedad Consorcio o Unión Temporal proponente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, el domicilio de su Establecimiento de comercio. Esta certificación deberá estar renovada. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Deberá acreditar que se ha constituido con un (1)	**CUMPLE**

año de antelación a la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato.	
- SI SE TRATA DE UN CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Cada una de las Personas Jurídicas que los integren deberán presentar el Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de la Constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá indicarse al menos: **a.** Objeto del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. **b.** Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. **c.** El porcentaje de la participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberá indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y ejecución del contrato; de lo contrato la entidad, considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. **e.** La duración del Consorcio o Unión Temporal, contrata a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, no deberá ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más, lo anterior, sin prejuicio que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos y omisiones, ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato. **f.** La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del Consorcio ola Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en casos de ausencia temporal o definitiva.	**N/A**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA: De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la Cédula de Ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con holograma, foto a color y código de barras.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Del Representante Legal para menores de 50 años. En caso de la perdida deberá anexar certificación de la	**CUMPLE**

Dirección de Reclutamiento, donde conste que la situación militar se encuentra definida.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: (Procuraduría General de la Nación), vigente para Persona Natural, para el caso de las Personas Jurídicas, deberá presentar tanto el del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar ese certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el caso de las Personas Jurídicas, deberá presentar tanto el del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar ese certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente debe presentar el Certificado Judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es Persona Jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcio o Uniones Temporales, se debe allegar copia del Certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señala la actividad, en el caso de las Uniones Temporales y Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopias de estos documentos. El Código Industrial Uniforme CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta la Certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, respecto al cumplimiento de sus	**CUMPLE**

obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, de sus empleados.	
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, con más de seis (6) años de constitución, y que esté debidamente registrado en la cámara de comercio y que dentro de sus actividades cuente con al menos uno de los siguientes códigos CIIU: 9329, 5621, 9007	**CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia general en la celebración, ejecución, y liquidación de mínimo un (01) contrato, cuyo objeto este directamente relacionado con APOYO LOGISTICO.	**CUMPLE PARCIAL**
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia especifica en la celebración, ejecución, y liquidación de mínimo dos (02) contratos o más, cuyo objeto este directamente relacionado con el desarrollo de actividades en la ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS o similares	**CUMPLE**
EL PROPONENTE DEBERA CONTAR CON UN PERSONAL TECNICO MINIMO, DEL CUAL DEBERA ANEXAR HOJA DE VIDA ASI: 5 - Personal de logística para los diferentes eventos. (06 meses de experiencia en apoyo logístico) 1 Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte. (01 año de experiencia en el desarrollo de actividades deportivas y/o recreativas)	**CUMPLE / PARCIAL**

OBSERVACIONES:	De conformidad a lo informado anteriormente, se puede observar que s bien es cierto que el proponente manifiesta que cumple con el personal mínimo requerido, no anexa las hojas de vida de cada uno de los integrantes del personal, razón por la cual se solicita al oferente, que dentro del termino otorgado, se realice la subsanación

	correspondiente, anexando los documentos necesarios lo anterior en cumplimiento de la normatividad que rige la Contratación Estatal, así como los Manuales y demás reglas de Colombia Compra Eficiente.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	De conformidad con lo anterior y evaluada la propuesta presentada en la presente invitación, se estableció que el oferente Andres Fernando Ortega Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía, 80.097.435, **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos exigidos por el I.R.D.S., sin embargo, es necesario que realice los anexos, aclaraciones y demás observaciones que se relacionaron en el cuadro **"OBSERVACIONES"** por lo tanto se otorga un término prudencial al proponente, para que subsane los errores y continuar con el proceso establecido para la invitación **IMC-024-2022**

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR,

LAURA ESTEFANIA MESA ESPAÑOL
Asesora Jurídica